



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

16683*Notificación resolución inicio procedimiento MA 40/2015, MA 54/2015, AN 56/2015, CIB 66/2015*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas i del Procedimiento Administrativo Común, i dado que se han intentado las notificaciones de las resoluciones que se relacionan abajo y, no se han podido practicar, se procede a la notificación mediante edicto de las resoluciones de los expedientes sancionadores que se detallan a continuación:

EXPEDIENT	NIF	PROCEDIMENT
MA 40/2015	X9379119H	Resolución inicio procedimiento sancionador en materia de residuos
MA 54/2015	43229138V	Resolución inicio procedimiento sancionador en materia de limpieza
AN 56/2015	43130597P	Resolución inicio procedimiento sancionador en materia de animals
CIB 66/2015	78219122D	Resolución inicio procedimiento sancionador en materia de consumo indebido de bebidas

Según lo que dispone el artículo 61 de la mencionada Ley 30/92, se publica una breve indicación del contenido de la resolución, y que se encuentra en las dependencias del Ayuntamiento de Binissalem, C/ Concepció, 7, 07350 Binissalem, Departamento de Sanciones, donde el interesado podrá comparecer, en el plazo de QUINCE (15) DÍAS, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para su conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, en horario de 8:00 a 15:00 h., de lunes a viernes.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo mencionado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Binissalem, 10 de novembre de 2015

EL BATLE,
Jeroni Salom Munar

